



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

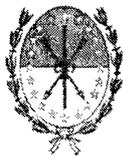
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>COMISIÓN DE MOVIMIENTO</b>	
30 JUN 2022	
Recibido.....	08:16.....Hs.
Exp. N°.....	48416.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el crecimiento de casos de Fiebre Hemorrágica Argentina en las zonas endémicas del país, incluida la zona sur de Santa Fe, lo siguiente:

- a) stock oficial y actual de vacunas Candid#1 en nuestra provincia;
- b) cantidades de dosis de la vacuna remitidas a la provincia en el período que va desde el reinicio de la producción (octubre 2021) hasta la actualidad;
- c) si existe en la provincia un banco de plasma de convaleciente y en su caso, cantidad de unidades que lo conforman en la actualidad; y,
- d) si actualmente, se están llevando a cabo campañas de difusión, a través de medios de comunicación locales y centros de salud con la finalidad de fomentar la vacunación contra la Fiebre Hemorrágica Argentina.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) es una enfermedad endemo-epidémica y abarca una extensa zona geográfica dedicada a la actividad agrícola que incluye el sur de Santa Fe, sur de Córdoba, norte, centro y sudeste de Buenos Aires y noreste de La Pampa, y se estima que la población en riesgo alcanza los cinco millones de personas y puede llegar a tener hasta un 30 por ciento de letalidad.

Se trata de una enfermedad viral aguda grave, producida por el virus Junín (Familia Arenaviridae, Género Arenavirus del Nuevo Mundo, Complejo Tácaribe) que se transmite entre roedores y el reservorio principal es *Calomys musculinus* y *Calomys laucha* excepcionalmente (ratón maicero), un animal común en ámbitos rurales, domésticos y en hábitat lineales (caminos, sembradíos o líneas férreas).

El ser humano es un huésped accidental a partir del contacto directo con secreciones y excretas de roedores que se aerosolizan e ingresan por vía respiratoria o piel no intacta.

El plasma inmune o de convaleciente es el único tratamiento para curar la FHA y debe administrarse en los primeros ocho días de evolución de la enfermedad. La única manera de conseguir este tratamiento es por medio de donantes que hayan contraído la enfermedad. Este tratamiento logró descender la letalidad del 30 al 1 por ciento, pero la cantidad de donantes ha disminuido a través de los años, y el contexto de pandemia por COVID-19 dificultó aún más la tarea, por lo cual se hace imperiosa la búsqueda y mantenimiento de los contactos.

La vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina producida por el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas (INEVH) es la medida de prevención más efectiva que existe y tiene un 95,5% de efectividad. Su producción es única en el mundo a pesar de la existencia de enfermedades de características similares a ésta.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En 2007, se incorporó esta vacuna al Calendario Nacional de Vacunación para el área endémica, se aplica por vía intramuscular y tiene una única dosis y la pueden recibir todas las personas mayores de 15 años que residen, desarrollan actividades o viajan al área endémica nacional.

Cabe mencionar que la vacuna contra la FHA, Candid #1, fue descontinuada en el mes de octubre de 2018 y tres años después (octubre 2021) se anunció que Argentina volvía a producir la vacuna.

Recientemente, especialistas de la Sociedad Argentina de Infectología alertaron sobre un aumento de casos de Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) durante estas últimas semanas en las zonas endémicas del país (sur de Santa Fe, sur de Córdoba, norte, centro y sudeste de Buenos Aires y noreste de La Pampa).

El documento elaborado por la sociedad científica detalló que hasta el 14 de mayo en la provincia de Buenos Aires se notificaron 65 casos sospechosos de FHA, de los cuales seis fueron confirmados (9%), uno fue negativo y 58 permanecen como sospechosos con resultados no conclusivos, a la espera de segundas muestras para completar estudios.

En relación al tratamiento de los casos confirmados, solo uno de ellos no recibió transfusión con plasma inmune y ninguno de los seis casos tenía antecedentes de vacunación con Candid#1, que desde 2007 está incluida en el calendario nacional para residentes o trabajadores de las zonas endémicas. Uno de los casos confirmados falleció en la semana 15 se trataba de una mujer de 42 años que tenía como antecedente epidemiológico haber participado de un evento social en una zona rural del partido de Ramallo.

Respecto a nuestra provincia, hasta el 14 de mayo se notificaron 65 casos sospechosos con residencia habitual, de los cuales se confirmaron cinco, 14 se descartaron y 46 permanecen es estudio.

Los casos confirmados corresponden al sur de la provincia, en los departamentos de Caseros (1), Constitución (1) y Rosario (3).



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Considerando que la vacuna Candid#1 es una herramienta fundamental para la prevención, y está indicada en personas mayores de 15 años que se encuentran en riesgo y tomando en consideración el aumento de casos en las zonas endémicas, incluidos varios departamentos de nuestra provincia, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana